

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

### PARTE OFICIAL. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

*Gaceta del día 2 de Noviembre.*

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 265.

*Secretaría.—Negociado 1.º*  
**Elecciones municipales.**

En el número 220 de este BOLETÍN OFICIAL, correspondiente al 19 de Octubre último, en la relación de vacantes de Concejales para la próxima renovación bienal, figura el pueblo de Villaturde con 4 ordinarias, y habiendo sido rectificado por el Ayuntamiento dicho número por el de 3 ordinarias, se hace así constar á los efectos oportunos.

Palencia 2 de Noviembre de 1915.

El Gobernador,

*El Vizconde de San Javier.*

### MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Vistas las cotizaciones y demás disposiciones y antecedentes relacionados con el comercio del trigo y sus harinas, así como las reclamaciones presentadas en solicitud de que los cargamentos de unos y otras se admitan con franquicia de derechos de Arancel:

Resultando que los precios de dicho cereal en los mercados regulares de Castilla alcanzaron últimamente un promedio de 34,26 pesetas los 100 kilogramos:

Considerando que las precitadas cotizaciones sobrepasan con exceso los tipos admitidos en la actualidad

como remuneradores, sin que, en su consecuencia, pueda existir temor racional de que la concurrencia extranjera llegue á perjudicar los intereses de la producción nacional; y

Considerando, además, que es de indispensable conveniencia tratar de aumentar á la mayor brevedad posible la cantidad de trigo disponible, como medio de impedir la elevación de los precios, y que al efecto debe procurarse estimular que se destinen al consumo las existencias de dicho cereal que se encuentran guardadas en régimen de depósito comercial,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros, se ha servido resolver:

1.º Que á los cargamentos de trigo y harinas de trigo que lleguen á los puertos españoles desde el día siguiente á la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, y hasta tanto que no se adopte otra disposición, se les aplique el derecho de Arancel de dos ó cinco pesetas, respectivamente, por cada 100 kilogramos; y

2.º Que igual tarifa se imponga á los trigos y harinas que se hallen en los depósitos comerciales y se declaren para el consumo dentro de los cinco días siguientes á la publicación de la presente, y á los que se encuentren pendientes de despacho en las Aduanas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Octubre de 1915.—Bugallal.—Señor Director general de Aduanas.

*(Gaceta del día 29 de Octubre.)*

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

#### Anuncio.

Queda abierto el pago de la mensualidad corriente á los perceptores de Clases pasivas desde el 2 de Noviembre próximo hasta el 6 del mismo, ambos inclusive.

Palencia 29 de Octubre de 1915.—El Delegado de Hacienda, Ramón Martínez.

### MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA.

RELACION de las alhajas, ropas, muebles, etc., que se anuncian á subasta pública que tendrá lugar el día 28 de Noviembre próximo, á las doce de la mañana, en la sala de dicho establecimiento.

Número del empeño.	RESEÑA DE LOS OBJETOS.	TASACION. Pesetas.
<b>DE PRIMERA SUBASTA.</b>		
<b>Alhajas.</b>		
954	Un rosario de plata, con cuentas falsas, forma de perlas, con cruz de oro bajo, tres dedales y un alfilerito de plata .....	9
978	Un cubierto de plata de ley, peso cuatro onzas y media.	11
979	Dos cubiertos de plata de ley, peso nueve onzas .....	22
983	Un estuche con rosario de plata dorada y nácar .....	9
2	Dos cubiertos de plata, peso nueve onzas y media .....	23
14	Cinco cubiertos de plata de ley, peso veinticuatro onzas.	60
<b>DE SEGUNDA SUBASTA.</b>		
<b>Alhajas.</b>		
887	Dos cubiertos de plata de ley, peso nueve onzas .....	23
<b>DE PRIMERA SUBASTA.</b>		
<b>Ropas, etc.</b>		
665	Falda y chaquetilla de lana y una camisa de mujer .....	3
703	Falda de estameña y traje de lana para niña .....	5
842	Una pelliza de paño .....	3
899	Un pañuelo de merino .....	9
901	Una capa de paño con embozos de astracán .....	10
1058	Refajo de punto, camiseta, toquilla y chambrá .....	3
1344	Toquilla, enagua, pantalón de lienzo y dos delantales .....	3
1357	Un manto de bayeta .....	3
1437	Colcha de algodón, falda de lana y abrigo de paño .....	7
1453	Sábana, chaquetilla de paño, blusa de percal, toalla y almohadón .....	5
1490	Un retazo de escocesa .....	2
1644	Pantalón de muletón, otro idem de lienzo, toalla y cubierta .....	5
1657	Un abrigo de paño, enagua y camiseta .....	5
1703	Un pañuelo de merino y chaquetilla de lana .....	4
1794	Falda de algodón, delantal de merino y mantilla de luto.	4
1825	Dos mantos de merino y dos almohadones .....	3
1871	Chaqueta y chaleco de lanilla y manto de merino .....	3
1919	Un chal de lana y falda de seda .....	6
1946	Sábana y camisa de mujer .....	5
2068	Un mantón de lana .....	5
2169	Chaqueta y chaleco de paño .....	5
2255	Dos sábanas y dos almohadones .....	5
2313	Pantalón de lienzo, camiseta, bufanda y camisa de mujer.	5
2351	Mantilla toalla y una toalla .....	7
2467	Una pelliza de paño .....	5
2482	Un mantón de paño .....	5
2525	Un cubre mantillas y blusa de percal .....	5
2601	Pañuelo de crespón y refajo de punto .....	5
2661	Mantón y chal de lana .....	5
2753	Una sábana y colcha de percal .....	5
2872	Dos sábanas, dos almohadones y un visillo .....	5

Número del empeño.	RESEÑA DE LOS OBJETOS.	TASACION. — Pesetas.	Número del empeño.	RESEÑA DE LOS OBJETOS.	TASACION. — Pesetas.
2941	Toalla, corsé, bufanda y delantal.....	3	139	Una sábana y dos almohadones.....	3
2	Falda bajera, una camisa de hombre y otra de mujer...	3	211	Enagua, camisa de hombre, toalla y dos almohadones...	3
110	Una colcha de lana.....	7	237	Una camisa de mujer.....	2
143	Tres sábanas.....	7	279	Falda barrera y chaquetilla de percal.....	2
188	Falda y chaquetilla de lana.....	5	364	Una falda de estameña.....	3
197	Un mantel, dos almohadones y dos toallas.....	3	325	Chaqueta, chaleco y pantalón de lanilla.....	6
301	Dos toquillas de lana, dos cintas y un pañuelo de seda y toalla.....	4	514	Dos sábanas y un almohadón.....	5
382	Manteo de muletón, pañuelo de merino, camisa de mujer, dos chaquetillas de percal y tres pañuelos de seda.	11	633	Falda de seda y un abrigo de paño.....	5
384	Falda de algodón, chaqueta de paño, chaqueta, chaleco y pantalón de lanilla.....	5	836	Una sábana y dos varas de tela.....	3
394	Un calzoncillo, pantalón y chaleco de casiana y dos camisetas.....	5	948	Camisa de mujer, mantel, toalla y abrigo de lana.....	4
418	Una capa de paño, con embozos de veludillo.....	12	965	Un manteo de punto y falda de percal.....	3
548	Dos bufandas y una elástica de franela.....	3	998	Una capa de paño con embozos de felpa.....	15
595	Una falda y un pañuelo de lana.....	5	1040	Falda de mezcla, dos cortinones y dos almohadones.....	3
660	Manteo de punto, pantalón y dos chaquetas de dril.....	5	1052	Un mantón de lana.....	9
661	Colcha de hilo, falda de pañete, otra de algodón, una blusa de percal y cuatro almohadones.....	11	1071	Una pelliza de paño.....	5
685	Dos camisas de hombre, pantalón de punto y cinco servilletas de refresco.....	3	1076	Colcha de algodón de fábrica.....	3
732	Sábana, dos almohadones, enagua, camiseta y delantal.	5	1083	Dos sábanas, camisa de mujer, enagua y chambra.....	7
759	Capa de paño, con embozos de tartán.....	5	1118	Una falda de lana y dos corsés.....	3
775	Dos chaquetas de paño.....	5	1235	Tres almohadones, chaquetilla de mezcla, pañuelo de seda, mantilla toalla y mantilla de pañete.....	7
798	Una blusa de batista y almohadón.....	2	1321	Sábana, dos almohadones, camisa de mujer, enagua y pantalón de punto.....	5
852	Un mantón de lana.....	5	1418	Camiseta, calzoncillo, camisa de mujer, toalla y almohadón.....	3
896	Chaqueta, chaleco y pantalón de pana y un cubremantillas.....	10	1441	Manteo de muletón y manto de seda.....	5
930	Dos toallas y una chambra.....	3	1523	Dos sábanas.....	5
1001	Un manteo de bayeta.....	7	1642	Cubierta de yute, camisa de mujer y enagua.....	3
1049	Colcha de percal y toquilla de lana.....	3	1662	Falda de estameña y camisa de hombre.....	3
1099	Funda de colchón, camisa de mujer y funda de almohada.....	3	1784	Una colcha de percal.....	3
1100	Abrigo de paño, delantal y camisa de niña.....	3	1816	Chaqueta de paño y pantalón de lanilla.....	5
1162	Sábana, camisa de mujer y dos toallas.....	3	1869	Sábana, almohadón y cubierta de punto.....	3
1186	Sábana, dos almohadones, tres enaguas y una camisa de mujer.....	7	1879	Tres toallas.....	3
1222	Pantalón de lienzo, camisa de hombre, dos almohadones y embozo de cama.....	3	2002	Tres camisetas, mantón de lana y toalla.....	7
1279	Manteo de bayeta, enagua, camisa de hombre y dos almohadones.....	6	2021	Dos sábanas y dos mantillas de bayeta.....	7
1446	Colcha de lana, mantón de ídem y pantalón de punto...	11	2150	Falda y chaquetilla de algodón y un cuello.....	3
1478	Camisa de hombre, dos cortinas de percal y un vestido de niño.....	3	2219	Sábana y camiseta.....	3
1501	Dos chaquetillas de algodón.....	3	2343	Dos enaguas.....	2
1538	Dos sábanas, camisa de mujer, enagua y colcha de percal.	9	3348	Sábana.....	2
1540	Camisa de hombre, pantalón de paño, bufanda, servilleta y retazo de percal.....	5	2350	Enagua, abrigo de lana, toalla y velo.....	5
1585	Tres sábanas.....	7	2552	Una falda de estameña.....	3
1618	Pañuelo de merino, chaquetilla de ídem, falda de lana, mantilla de seda, dos chambras y dos varas de lienzo..	5	2616	Capa de paño, con embozos de tartán.....	5
1621	Calzoncillo, enagua, almohadón y pantalón de punto...	3	2646	Sábana, manteo de estambre y camisa de mujer.....	5
1668	Manto de granadina, falda de percal y pantalón de punto.	5	2654	Dos enaguas, dos cortinas de lienzo, pantalón de ídem, falda de algodón, cubre corsé y golfa de lana.....	5
1774	Una capa de paño con embozos de rizo.....	3	2676	Manto de lana, camiseta, toalla y dos varas de satén....	3
1806	Dos sábanas, cinco pañuelos de seda y una toalla.....	7	20	Una falda de merino.....	5
1884	Un abrigo de paño.....	5	76	Camisa de mujer, sábana y mantilla de bayeta.....	3
1891	Enagua y chaquetilla de terciopelo.....	3	101	Colcha de percal, chaquetilla de lana y velo.....	5
1893	Un manteo de bayeta y otro de estambre.....	7	406	Falda y chaquetilla de lana, falda de percal y manteo de punto.....	7
1905	Un pantalón de paño.....	5	479	Un manteo de punto.....	3
1907	Tres sábanas.....	7	545	Un tapabocas.....	7
1944	Sábana, dos almohadones, manto, chambra y cuatro servilletas.....	7	678	Enagua, cuatro almohadones, chambra, justillo, cubre-corsé, mantilla, toalla y dos camisetas.....	7
2084	Una chaqueta de paño.....	3	709	Dos chaquetillas, falda barrera y tres almohadones....	5
2117	Un par de botas para hombre, de satén.....	4	750	Enagua, dos toquillas y bufanda de lana y blusa de cambray.....	3
2128	Una sábana.....	3	769	Manto de merino, dos almohadones, blusa de dril y retazo de lienzo.....	3
2157	Sábana, almohadón, toalla, pañuelo de seda y dos servilletas.....	5	794	Pañuelo de merino, sábana y blusa de percal.....	11
2166	Un manteo de bayeta.....	3	826	Cubremantillas, retazo de franela y chaquetilla de lana.	3
2187	Chaqueta de paño.....	5	848	Colcha de algodón de fábrica y cortinón de yute.....	5
2208	Pantalón de punto, camiseta y funda de almohada.....	2	978	Abrigo de merino, toalla y camisa de chico.....	3
2263	Enagua, dos almohadones, vestido de niña, chaqueta y chaleco de dril, dos toallas y tres servilletas.....	3	1362	Saca de cutí, pantalón de niño, pelerina y camisa de hombre.....	2
2275	Un abrigo de paño y mantilla de muletón.....	3			
2367	Dos camisas de hombre, tres batas bordadas, dos enaguas y un manteo de punto.....	5			
2384	Falda y chaquetilla de lana.....	3			
2386	Falda y chaquetilla de lana y un pantalón de lienzo....	15			
2509	Un mantón de lana.....	5			
2553	Colcha de algodón de fábrica.....	3			
2613	Cinco toallas y una chaquetilla de lanilla.....	6			
2622	Una falda de algodón y almohadón.....	3			
2638	Una pelliza de paño.....	10			
2674	Pantalón y chaleco de paño.....	3			
2968	Falda de merino y toquilla de lana.....	8			
18	Dos toallas, una bufanda, pañuelo de seda, otro pañuelo de merino, manto largo, medio manto y falda.....	13			
40	Un par de zapatos negros.....	7			
126	Mantilla de muletón y mantilla de bayeta.....	2			

**DE SEGUNDA SUBASTA.**

**Ropas, etc.**

230	Una falda de percal.....	1 50
840	Seis toallas, tres almohadones y cuatro servilletas.....	3 50
2327	Falda de estameña, camiseta y pantalón de paño.....	5

NOTA. Las alhajas, ropas y demás efectos anunciados se expondrán al público en la sala de subastas dos días antes del señalado para la venta, teniendo derecho los interesados para poder verificar el desempeño de los mismos solo hasta dos días antes del en que se verifique el remate, y una vez subastado un objeto y satisfecho su importe no tendrá derecho el comprador á hacer reclamaciones de ninguna clase.  
Palencia 26 de Octubre de 1915.—El Director Gerente de turno, Luis Hurtado Rodríguez.

**Ayuntamientos.**

**Alba de Cerrato.**

El repartimiento de la contribución rústica y pecuaria para el año de

1916, queda expuesto al público en la Secretaría por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Alba de Cerrato 24 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Joaquín Puerto.

PUEBLOS.

VOCAL PROPIETARIO Y SUPLENTE  
como ex-Juez más antiguo.

VOCALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE POR

TERRITORIAL.

INDUSTRIAL.

Quintanaluengos	Paulino Mínguez Pérez. P. Antolín Olea Arto. S.	Eufrasio Aparicio Crespo. P. Felipe García Redondo. P. Claudio Gutiérrez Gutiérrez. S. Claudio Olea Labrador. S. Salustiano García Martín. P. Marcial de la Gala Franco. P. Bonifacio Ibáñez Herrero. S. Mariano Medina Antón. S. Julian Marina Diez. P. Francisco Diez Moreno. P. Toribio Diez Moreno. S. Canuto Diez Martín. S. Ruperto Pérez. P.	
Quintanilla de Onsoña	Mateo Serna García. P. Cándido Medina Herrero. S.	Ricardo de la Fuente. P. José de la Madrid. S. José de Mier. S. Eugenio Martínez Santos. P. Leoncio Gonzalo Ortega. P. Pedro Herrero Gutiérrez. S. Pablo Franco Alcalde. S. Miguel Aparicio Acinas. P. Timoteo López Saldaña. P. Cipriano Illera García. S. Herminio Llorente González. S. Agapito Caminero Martínez. P. Lucio Gangas Mayorga. P. Facundo Salán Martínez. S. Mariano Rodríguez Gallinas. S. Francisco Llorente de la Hera. P. Tomás Llorente Diez. P. Anastasio Gómez Simón. S. Mariano Marina Calvo. S. Manuel Sierra Martín. P. José Redondo García. P. Lorenzo Martín Nieto. S. Narciso Barreda Fuentes. S. Bonifacio Herrero Abia. P. Andrés Primo Andrés. P. Esteban García Fernández. S. Eleuterio Rodríguez Gutiérrez. S.	Eugenio de Mier González. P. Dionisio Gastón García. P. Vicente de la Hera. S. Manuel de la Hera. S.
Rebanal de las Llantas	Nicolás Diez Villa. P.		
Redondo	Rafael Diez de Célis. P. Victoriano de Mier. S.		
Renedo de la Vega	Florencio Harto Barcenilla (Oficial retirado.) P. Miguel Rodríguez Casas. S.		
Rivas	Filadelfo Peláz Pérez. P.		Gonzalo Arijá Cembrero. P. Gregorio López Seco. P. Serapio Rebolledo Llorente. S.
Riveros de la Cueva	Bonifacio Padierna Velasco. P. Mariano Velasco Marcos. S.		Teodoro Linares Zapatero. P. Francisco Linares Álvarez. P.
San Salvador de Cantamuga	José Gutiérrez Abad. P.		Andrés Llorente Torres. P. Fidel Cuevas Alonso. P. Patricio Gómez Cuenca. S. Francisco Pérez. S.
Santibáñez de Resoba	Isidoro Redondo García. P. Agustín Martín Nieto. S.		
Sotobañado	Cayo Mata Soto. P.		Fernando Casado Pérez. P. Pedro Durante Carrillo. P. Antonio Ullastres Poncio. S. Laureano González Rodríguez. S. Francisco Abarquero Alba. P. Félix Ayusc Pastor. P.
Soto de Cerrato	Esteban Paredes Gutiérrez. P. Victor Diago Abarquero. S.		
Tabanera de Cerrato	Hermenegildo Merino González. P. Pedro Castrillejo Galindo. S.		
Támara	Eutimio Chico Villazán. P.		
Valdeolmillos	Mariano Tarrero Román. P. Agapito Mediavilla Pérez. S.		
Velilla de Guardo	Lucas Santos Hoz. P. Nemesio Mayordomo García. S.		
Ventosa de Pisuerga	Isidro García García. P. Victor Martín Vallejo. S.		
Villadiezma	Hilario de los Ríos Fraile. P.		
Villalaco	Eleuterio Santos Salas. P.		
Villalcázar de Sirga	Emilio Magdaleno Pinto. P. Eugenio Garrachón Román. S.		Secundino Alvarez. P.
Villanueva de Henares	Ramón García González. P. Eloy García Cosío. S.		Manuel Fernández González. P. José Rodríguez Ruiz. P. José Ruiz Ruiz. S.
Villanuño	Dimas Macho Macho. P. Jesús González Pérez. S.		Evelio Alonso Corniero. P. Dámaso Garrido Ibáñez. P. Asterio Herrero Osorno. S. Román González Herrero. S. Santiago Jubete Guerra. P. Vicente Valverde López. P. Félix Cuadrado Sánchez. S. Juan Paramio Pérez. S.
Villarramiel	Sandalio Prieto Prieto. P. Pedro Guerra Sánchez. S.		

PUEBLOS.

VOCAL PROPIETARIO Y SUPLENTE  
como ex-Juez más antiguo.

VOCALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE POR

TERRITORIAL.

INDUSTRIAL.

PUEBLOS.	VOCAL PROPIETARIO Y SUPLENTE como ex-Juez más antiguo.	TERRITORIAL.	INDUSTRIAL.
Villasarracino.....	Félix Cuadrado González. P. Atanasio Pérez Arconada. S.	Gregorio Campo Valles. P. Sotero Calvo Valles. P. Mariano Pérez Lobera. S. Dionisio Liqueste Arconada. S. Gabriel Tejedor Rodríguez. P.	Victoriano Cuadrado Bravo. P. Policarpo Fuentes Fernández. P. Eleuterio del Río Pablos. S. Antonio Calvo Valles. S.
Villasila y Villamelendro.....	Santiago Rodríguez Espinosa. P.	Isidro Merino Hospital. P. Tomás Espinosa Fernández. S. Manuel Rodríguez Núñez. S. Enrique Durango Román. P.	
Villaviudas.....	Jorge García Cerrato (Oficial retirado). P. Marcos García Lezcano. S.	Balbino Diez Carazo. P. Demetrio Cantera Alonso. S. Felipe Abarquero Durango. S. Genaro Prieto Arconada. P. Pedro González Ibáñez. P. Carlos Bahillo Muñoz. S. Nicasio Becilla Santiago. S. Juan Casado Rojo. P. Clemente Grande Ruiz. P. Primitivo González Ruiz. S. Emeterio Ruiz y Ruiz. S. Gabino Vielva Rueda. P.	Miguel González Molinos. P. Francisco Obispo Diez. P.
Villovieco.....		Fernando Polanco Montes. P. Tomás Vielva Revilla. S. Manuel Duque Gutiérrez. S. Emilio Miguel del Río. P. Lorenzo Alvarez Estébanez. P. Isidro Proaño Incógnito. S. José Vélez Alonso. S. Félix Gutiérrez. P. Angel Linares. P. José Marquina. S. Jesús Martín. S.	Froilán Ortega Cuevas. P.
Barrio de San Pedro.....	Victoriano Fernández Olea. P. Victoriano Cubillo Fernández. S.	Emeterio de Frías Guaza. P. Dionisio Garrido Herrero. P. Hilario Martín Franco. S. Amancio Garrido Valle. S. Pablo Escalada de la Fuente. P. Félix Pastor de la Fuente. P. Francisco Bravo Ruiz. S. Benigno Gómez Alonso. S. Perfecto Muñoz Pérez. P. Dámaso García López. P. Isidro Martín Vallejo. S. Aquilino Martín Pérez. S. Emiliano Martín Martín. P. Zenón Centeno Puebla. P. Pedro Gil Arconada. S. Mariano Ruiz Revuelta. S. Simón Martín Diez. P. Ezequiel Rey de la Fuente. P. Juan Hijosa del Alba. S. Victor Rubio Cardaño. S. Hipólito García Abia. P. Angel Cuesta Franco. P. Lucas Martín Franco. S. Angel Tejedor Treceño. S. Ciriacó Caminero Calvo. P. Luis San Juan Cea. P. Angel Martínez San Juan. S. Marcelino Calvo Diez. S. Miguel Lobo Puebla. P. Zacarías Román Calvo. P. Elicerio Herrero González. S. Rufo Puebla Puebla. S. Eusebio de la Parte García. P. Onofre San Millán García. P. Francisco Manuel Bilbao. S. Ladislao García Primo. S. Atenedoro Antolínez Gutiérrez. P. Hilario Cuesta Gutiérrez. P. Felipe Modinos Borge. S. Isidro Salán Tejerina. S. Evaristo Sardón Royuela. P. Basilio López Valderrama. P. Felipe Galindo Castrillejo. S. Carlos Gil Muñoz. S.	Julio Zapico Ruiz. P. Felipe Alvarez Ruiz. P. Francisco Arenas González. S. Antonio Sánchez de la Vega. S.
Barruelo de Santullán.....	Alfredo Valcárcel Miguel (Oficial retirado). P.		
Brañosera.....	José de los Ríos Rodríguez. P.		
Cabañas (Las).....	Tomás Lora. P.		Lúcio Salomón. P. Mariano García. P.
Calahorra de Boedo.....	Pedro González Abia. P.		Otilio García Benito. P. Salustiano Vega García. P.
Dueñas.....	Isaías V. Merino (Oficial retirado). P.		Buenaventura Martín González. P. Tomás Simón. P. Cirilo Calzada Ruipérez. S. Fermin Tejero Bravo. S. Anselmo Estébanez Pérez. P. Guillermo Pérez Garrido. P. León Herrero Isla. S. Benigno Coello Fernández. S. José González Ustrio. P. Esteban Lorenzo Morante. P. Francisco Bregón Pérez. S.
Espinosa de Villagonzalo.....			
Marcilla.....	Teodoro Burgos Lanchares. P.		
Olmos de Pisuerga.....	Mariano Rodríguez Torres. P. Julian Fernández Fernández. S.		Evelio Martín Martín. P. Adolfo Alonso Bravo. P.
Páramo de Boedo.....	Lucas Merino Cuesta. P.		
Pedrosa de la Vega.....	Apolinar González Isla. P.		
Requena de Campos.....	Toribio Alonso Rebolledo. P. Anselmo González López. S.		Aurelio González García. P. Eulogio Alonso Delgado. P.
Santa Cruz de Boedo.....	Magdaleno Fuente León. P. Justo Aguilar Ortega. S.		Félix Parte García. P. Pablo Cerezo Cerezo. P. Próculo García Arriba. S. Pedro Cieza Estébanez. S.
Terradillos.....	Ildefonso González. P. Severino Herrero. S.		
Valdecañas.....	Pedro Pérez Galindo. P. Benito Obispo Balbás. S.		
Villajimena.....	Basiliso Tarrero Román. P.		Pedro Redondo Rebollar. P.
Villalba de Guardo.....	Hipólito Alonso Marcos. P. Clemente Martínez. S.		
Villameriel.....	Máximo Pérez Sánchez. P.		Pedro Herrero Herrero. P. Andrés Herrero Herrero. P. Juan Tejedor Sánchez. S. Ramón Pérez y Pérez. S.